



RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el viernes, 25 de octubre de 2019

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 25 de octubre de 2019, que tiene lugar en la Sala de Juntas del edificio Convalecencia, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9.30 horas, en el lugar indicado.

1. Informe del Sr. Rector.

El SR. RECTOR informa de los fallecimientos en la comunidad universitaria.

A continuación, el Sr. Rector realiza las siguientes felicitaciones:

- Facultades de Economía y Empresa y Química por la acreditación institucional de la ANECA.
- Profesor y Decano de la Facultad de Veterinaria, Gaspar Ros Berruezo, por haber recibido el XXI Premio Nacional Francisco Fernández López (este premio reconoce una contribución nueva u original en torno a la sanidad, la producción, el bienestar animal, clínica y la seguridad alimentaria).
- Profesor José Manuel López Nicolás, por el Primer premio ex aequo por su conferencia 'Ciencia, divulgación y vida', en el Certamen Internacional de Ciencia en Acción.
- Profesor Rafael García Molina, por la Mención de Honor en el Certamen Internacional de Ciencia en Acción por el trabajo 'Divulgar ciencia en el siglo XXI'.
- Profesor Antonio Guirao, por la Mención de honor en el Certamen Internacional de Ciencia en Acción por el proyecto "Celebramos con física los 50 años de la llegada del hombre a la luna". Por este proyecto también recibió el premio Ágora de escenificación que otorga un jurado de estudiantes.
- Profesores Francisco Esquembre y Félix García Clemente, premiados por la American Physical Society (se reconoce su labor en la creación de simulaciones científicas por ordenador).
- Grupo de Investigación de Genética Molecular: Montserrat Elías (IP), Aránzazu Gallego, Antonio J. Monera, Elena Pajares, Eva Bastida, Ricardo Pérez, Antonio A. Iniesta y Marta Fontes, por la publicación en la revista SCIENCE de un artículo que identifica un gen humano que determina una "enzima huérfana" utilizando una bacteria.
- Los ex alumnos de la Universidad de Murcia, Alfonso del Moral y Francisco Miguel Pujante, ganan el concurso para pintar a los dos rectores de la Universidad de Murcia durante el período de la república.
- Premio a la labor divulgativa de la Universidad de Murcia con Mención de Honor al proyecto de divulgación científica MasterChem, de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+I), servicio del vicerrectorado de Calidad, Cultura y Comunicación de la Universidad de Murcia, dentro del certamen internacional Ciencia en Acción.

Para completar el informe, el Sr. Rector informa de las siguientes cuestiones:

1. Durante el martes, miércoles y jueves de esta semana, auditores del Instituto de Salud de Carlos III han estado auditando el Instituto Murciano de Investigaciones Biosanitarias (IMIB). La impresión es favorable, aunque existen ciertas debilidades que hay que subsanar por parte de los miembros que lo componen.
2. La necesidad de actuación de la Universidad de Murcia con relación al cambio climático, como uno de los grandes desafíos de estos primeros años del siglo XXI, se manifiesta en la necesidad de informar a nuestra sociedad de nuestros trabajos desde la perspectiva jurídica, biológica, económica, química... Por ello, se va a preparar, desde la Facultad de Biología, una semana con actividades de divulgación sobre esta temática. Además, se ha pedido al Vicerrector de Responsabilidad Social y Transparencia y al Coordinador del vicerrectorado de Planificación de las Infraestructuras, que elaboren un proyecto en el que la Universidad de Murcia explique, tanto a su personal como a la sociedad, cómo está afrontando este reto decisivo, poniendo en valor las



actividades de los grupos de investigación y la calidad de sus investigaciones como elemento clave tanto para la formación de los estudiantes como para la transferencia al sector productivo.

A continuación, el Sr. Rector cede la palabra al Vicerrector de Investigación y Transferencia para que informe de la reciente aparición de la resolución provisional de la Convocatoria de adquisición de equipamiento científico-técnico del año 2019, del subprograma estatal de infraestructuras de investigación y equipamiento científico técnico, en el marco del plan estatal de investigación científica y técnica y de innovación 2017-2020.

El Sr. Vicerrector comenta que, en dicha resolución, la Universidad de Murcia ha visto financiadas 11 de las 14 solicitudes que presentaba, con un total de 2.880.343 euros. Esto, junto con el 20% de la aportación que debe realizar la Universidad de Murcia, supondrá una inversión de 4.356.519 euros (IVA incluido) para la adquisición de equipamiento científico técnico.

De esas 11 solicitudes aprobadas, 9 fueron efectuadas por el Área Científico-Técnica de Investigación (ACTI), dependiente del vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con una subvención total de 2.238.504 euros y un coste final de 3.385.737 (IVA incluido). Las otras dos fueron apoyadas por el vicerrectorado de Planificación de Infraestructuras y el vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital, con una subvención de 641.839 euros para un importe final de 970.782 euros (IVA incluido).

Además, el IMIB presentó otras 5 solicitudes, de las que 2 han sido aprobadas por un total de 400.978 euros de subvención, que con la aportación que deberá hacer el IMIB, supone un importe final de 606.479 euros (IVA incluido).

Así, el importe final de las propuestas provisionalmente concedidas por la UMU y el IMIB supone una subvención de 3.281.321 euros, quedando en un total de 4.962.998 euros (IVA incluido) con la aportación de la UMU y el IMIB.

El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia desea agradecer la participación de todos los que han colaborado en la gestión de estas solicitudes: el personal del ACTI y de UGI, y muy particularmente de los cerca de 210 investigadores que las han avalado, así como el apoyo económico que deberá hacerse ahora desde la institución para cofinanciar y materializar la compra de los equipos.

El Sr. Decano de Facultad de Química se adhiere a la felicitación de los profesores que han contribuido con su currículo a la solicitud y al equipo de gobierno por la gestión.

El Sr. Rector señala que nos encontramos ante el ejemplo de un éxito logrado gracias a la suma de esfuerzos.

2. Informe del acuerdo adoptado en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 8 de octubre de 2019.

EL SR. SECRETARIO GENERAL informa del acuerdo adoptado: el nombramiento de profesorado emérito.

3. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:

LA SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIOS presenta los siguientes puntos:

3.1. Modificación de la oferta de enseñanzas para el presente curso académico.

Se aprueba.

3.2. Adenda a convenio de cotutela de tesis doctoral.

Se aprueba.

3.3. Estudios propios de posgrado, cursos y seminarios que se acogen al catálogo de precios públicos.



Se aprueban.

3.4. Estudios propios de posgrado, cursos y seminarios que no se acogen al catálogo de precios públicos y propuesta de precios públicos.

Se aprueban.

3.5. Informe de estudios propios aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas en el periodo comprendido entre el 1/07/2019 al 30/09/2019 (art. 37.3 Reglamento de estudios propios).

Se informa.

4. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia:

El SR. GERENTE expone los siguientes apartados que se aprueban:

4.1. Transferencias de crédito (Expedientes: 2365/2019, 2425/2019, 2426/2019, 2427/2019, 2428/2019, 2431/2019, 2447/2019, 2477/2019, 2488/2019, 2489/2019, 2490/2019, 2492/2019, 2494/2019, 2495/2019, 2498/2019, 2499/2019, 2500/2019, 2501/2019, 2528 /2019, 2583/2019, 2585/2019 y 2587/2019).

Se aprueban. Se presentan como documentación adicional los expedientes 2610/2019, 2612/2019, 2614/2019, 2621/2019, 2624/2019, 2625/2019, 2626/2019, 2627/2019, 2645/2019 y 2647/2019, que también se aprueban.

4.2. Propuestas de transferencias de crédito (Expedientes: 2281/2019, 2287/2019, 2302/2019, 2496/2019, 2512/2019, 2526/2019, 2564/2019 y 2566/2019).

Se aprueban. Se presentan como documentación adicional los expedientes 2594/2019 y 2608/2019, que también se aprueban.

4.3. Gastos plurianuales:

4.3.1. Prórroga de contrato (proyecto 15288).

Se aprueba.

4.3.2. SGI. Contrato de servicios de compra pública de tecnología innovadora de desarrollo prototipo innovador de Sistema de Gestión de la Investigación. Proyecto Hércules (proyecto 27028).

Se aprueba.

4.4. Propuestas de gastos plurianuales:

4.4.1. Tramitación anticipada para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas de alta tensión de la Universidad de Murcia (proyecto 18531).

Se aprueba.

4.4.2. Prórroga del servicio de comunicaciones de la Universidad de Murcia (proyecto 18450).

Se aprueba.

4.4.3. EDMA. Contrato de servicios de compra pública de tecnología innovadora de desarrollo prototipo innovador de Sistema de Gestión de la Investigación. Proyecto Hércules (proyecto 27028).

Se aprueba.

4.5. Propuesta de precios públicos de la Clínica Odontológica Universitaria.



Se aprueba.

5. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:

EL SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO presenta los siguientes asuntos:

5.1. Segunda Resolución de la convocatoria de transformación de plazas de profesores a tiempo completo para el curso 2019/2020.

Se aprueba.

5.2. Resolución de la convocatoria de licencias por permiso sabático para el curso 2019/2020.

Se aprueba.

5.3. Propuesta de nombramiento de profesor emérito.

Se aprueba.

5.4. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2019/2020.

Se retira la solicitud del profesor asociado el campus de Lorca. El resto se aprueba.

5.5. Comisiones evaluadoras de concursos de acceso para plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Se aprueban.

5.6. Comisiones de plazas de profesorado contratado.

Se aprueba.

5.7. Solicitudes de permisos de personal docente.

El Sr. Vicerrector de Profesorado advierte, nuevamente, que las solicitudes deben realizarse antes de realizar la estancia. En el caso de una profesora de la Facultad de Derecho, recibió la invitación el día de 17 de octubre y, con fecha de incorporación en una semana, por lo que la estancia comenzó el 23 de octubre, dos días antes del presente Consejo de Gobierno. El Sr. Vicerrector considera esta situación excepcional y solicita al Consejo de Gobierno la aprobación de este permiso. El Sr. Decano de la Facultad de Derecho pone de manifiesto el alto prestigio internacional del centro de acogida de la profesora y coincide con la necesidad de regularizar las fechas en que deben solicitarse estos permisos, aunque, excepcionalmente puedan darse situaciones de este tipo.

A continuación, el Sr. Vicerrector solicita introducir, en este punto, la solicitud de un nuevo permiso docente que no se encuentra en la documentación. Se trata de autorizar la estancia de otra profesora de la Facultad de Derecho a realizar a partir del 28 de noviembre, si bien el siguiente Consejo de Gobierno está previsto para el 29 de noviembre. El Consejo de Gobierno lo aprueba.

Respecto al permiso de un profesor de la Facultad de Óptica (profesor contratado para sustituciones a tiempo completo), el Sr. Vicerrector aclara que su vinculación se enmarca en una bolsa de empleo a tiempo completo para profesores que no están acreditados a ayudante doctor, si bien quien la cubre debe encontrar en posesión del título de doctor. En este caso, el departamento cubre la docencia y realiza la estancia sin retribución por parte de la UMU, reservándole la plaza ya que la universidad de destino exige que, durante la estancia, exista relación contractual con la Universidad de origen.

A continuación, se abre un debate sobre las contrataciones de este tipo de bolsas de empleo, en las que el Decano de la Facultad de Óptica y la Sra. Representante del grupo A –que se manifestó en su momento en contra de estas bolsas de empleo– solicitan que no se sigan convocando este tipo de plazas.



El Sr. Rector aclara que este sistema se aprobó hace cuatro años en Consejo de Gobierno y, apreciada su falta de ajuste a la legalidad, este equipo rectoral no ha vuelto a convocar ninguna bolsa de empleo de este tipo.

6. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad:

LA SRA. VICERRECTORA DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y SOCIEDAD expone los siguientes apartados:

6.1. Acuerdos de colaboración.

- Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general que suscriben la empresa Ruiz Moreno y Gálvez Peñalver Abogados S.L.P. y la Universidad de Murcia.
- Convenio de colaboración tecnológica entre la Universidad de Murcia y la Universidad de Zaragoza.
- Convenio de colaboración entre Johnson&Johnson y la Universidad de Murcia, para la realización del V Máster Propio en Medicina Bucal.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia (España) y KoGuan School of Law, Shanghai Jiao Tong University (República Popular de China), para el establecimiento de un programa de intercambio de estudiantes universitarios y graduados y profesores.
- Adenda de modificación del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación Carbonell (Argentina), para el desarrollo de estudios propios.
- Adenda al convenio entre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (ahora Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades) y la Universidad de Murcia, para el proyecto “HÉRCULES-Semántica de Datos de Investigación de Universidades” cofinanciado con FEDER.

6.2. Creación de cátedras.

- Convenio de colaboración entre Hidrogea, gestión integral de aguas de Murcia, S.A. y la Universidad de Murcia, para la creación de la “Cátedra de ecoeficiencia hídrica”.

Se retira el Convenio de colaboración entre Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo, S.C.L. y la Universidad de Murcia para la creación de la “Cátedra Hefame”.

6.3. Informe de convenios de cooperación educativa formalizados con empresas/instituciones durante el cuarto trimestre del curso 2018/2019 para la realización de prácticas de estudiantes universitarios.

Se informa.

7. Aprobación, si procede, de las bases reguladoras y convocatoria de contratos de renovación generacional para el fomento de la investigación.

El Sr. Decano de la Facultad de Química felicita la iniciativa de poner en marcha políticas y acciones que intentan paliar el importante problema de relevo generacional que precisa la Universidad, facilitando la conformación de equipos de investigación. No obstante, considera que deberían plantearse líneas estratégicas o de acción prioritaria para fomentar áreas más competitivas y no sólo en relación a criterios de jubilación.

La Sra. Representante del Comité de Empresa del PDI apunta que la documentación se puso a disposición de los miembros el día anterior a este consejo y tratándose de una cuestión de contratación, considera que debería pasar por mesa técnica. Además, pregunta:

- ¿Cómo afecta a las ayudas posdoctorales y si se siguen manteniendo?
- ¿Por qué no se sacan las plazas de contratados doctores a los posdoctorales que se encuentran acreditados?



El Sr. Representante de la Junta del PDI entiende que la Universidad de Murcia es una universidad generalista y no hay que segregar ramas del conocimiento. Coincide con el vicerrector que hay que abrir la convocatoria a todas las áreas, si bien, poniendo algún criterio de calidad o excelencia.

El Sr. Representante del Grupo A se une a las felicitaciones del Sr. Decano de la Facultad de Química y considera que con esta convocatoria se solventa una anomalía en tanto no se presupuestaba la continuidad de un personal con elevada calidad científica y sobre el que existe el deber moral de estabilizarlo.

El Sr. Representante de Directores/as de Departamentos y de Institutos Universitarios de Investigación:

- a. expresa las quejas de sus compañeros por la falta de disposición de la documentación hasta el día anterior.
- b. pregunta cómo se han incluido las áreas, es decir, cuál ha sido el método de cálculo de las áreas.
- c. pregunta si se ha comprobado si las áreas incluidas cuentan con un Ramón y Cajal.

En cualquier caso, el Representante de Directores/as de Departamentos y de Institutos Universitarios de Investigación considera que se necesita un programa de este tipo.

El Sr. Decano de la Facultad de Informática se une a la felicitación y apunta que debería haberse informado a los departamentos de esta iniciativa.

El Sr. Representante del grupo A expone que sus compañeros le han manifestado dudas en cuenta al criterio de selección de las áreas señaladas en la convocatoria y pregunta si se ha tenido en cuenta el VALDOC a la hora de establecer los criterios de selección de las áreas.

La Sra. Representante del grupo A felicita al Sr. Vicerrector por esta iniciativa que trata de conciliar la docencia y la investigación en una universidad generalista. Advierte del escaso número de plazas a convocar teniendo en cuenta las plazas en donde se prevé la jubilación de personal docente e investigador. Además, pone de manifiesto que ha habido muchas jubilaciones con anterioridad y han ido aumentando los asociados lo que perjudica a la investigación. Por ello, debería plantearse cómo revertir esta situación.

El Sr. Representante del grupo D expone una duda sobre el texto de la convocatoria. Concretamente, en el apartado 1.g de la cláusula 2 se establece la exigencia de un requisito de vinculación de veinticuatro meses y desconoce la razón de ello. El Sr. Vicerrector le responde que el tutor debe mantenerse al menos durante este período en la universidad.

El Sr. Representante del grupo C desea interesarse sobre si la modalidad elegida para los contratos (acceso al SECTI) no presentará problemas en el caso de que algún adjudicatario haya disfrutado previamente de un contrato similar por algunos años, habida cuenta del límite de 5 años para esta modalidad de contrato. El vicerrector agradece la pregunta porque, efectivamente, tenía previsto informar a este Consejo de Gobierno a lo largo del debate de una modificación técnica propuesta, a su petición, por nuestro servicio jurídico para solventar precisamente esta circunstancia. La modalidad de contrato preferida es la de acceso al sistema español de ciencia, pero en caso de disfrute previo, parcial o total, la redacción (muy técnica y prolija) que aparecerá finalmente en la convocatoria prevé soluciones legales al problema que no perjudicarán a los adjudicatarios de las ayudas. Así, propone que se acepte esta modificación que no altera el resto de la convocatoria.

El Sr. Rector pide disculpas sobre el acceso tardío a la documentación. Aclara que se trata de cinco plazas de contrato de acceso al sistema español de ciencia y tecnología presupuestadas en los presupuestos de la Universidad de Murcia que este Consejo de Gobierno aprobó en diciembre del año pasado. Lo novedoso es el criterio en virtud del cual, esas plazas que se encuentran en los presupuestos, se van a ofertar. Recuerda el Sr. Rector que, con anterioridad, estos contratos se ofertan a todas las áreas y tras una evaluación de ANEP se adjudicaban, entendiéndose por parte del Sr. Rector que este sistema no era apropiado ya que no establecía criterio alguno. Sin embargo, a partir de ahora se marca una clara política de personal docente e investigador, en donde una jubilación a tiempo completo en área deficitaria se repone con una plaza a tiempo completo y a partir de ahí se verá dónde actuar en lo general y en lo particular. Actuando de manera horizontal en toda la universidad



-con convocatorias como las que hoy se presenta- y vertical, poniendo el foco en determinados centros que están peores condiciones que otras como resultado de la crisis. Insiste el Sr. Rector que hay que elaborar planes horizontales (como, por ejemplo, solucionar el grave problema de retención de talento de investigadores postdoctorales, por lo que es necesario asegurar un horizonte profesional a las personas que concurren a estas plazas) y verticales (pone como ejemplo la Facultad de Educación con casi un 70% de su profesorado contratado en modalidad temporal).

En ese escenario, el Sr. Rector considera que esta convocatoria aúna docencia e investigación. El objetivo es consolidar empleo en el futuro para que vengan los mejores expedientes. Adoptando criterios generosos para que el mayor número de áreas puedan concurrir y luego se procederá a una evaluación de los distintos currículum por la ANEP.

El Sr. Representante de Directores/as de Departamentos y de Institutos Universitarios de Investigación insiste en que diferentes directores de departamento le han pedido que se haga público el método de cálculo de las áreas seleccionadas.

El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia interviene matizando que:

1. Se convocan cinco plazas, si bien, se pretende mantener este número de manera continuada año tras año.
2. Los criterios de cálculo se encuentran en la propia convocatoria.
3. No se han tenido en cuenta las reducciones por VALDOC porque son muy variables, aunque las reducciones de 16, 24 y 28 se han mantenido, de manera permanente, lo que ha permitido ampliar el número de áreas beneficiarias.

La Sra. Representante del Comité de empresa del PDI insiste que este tema debería haberse planteado en instancias inferiores como en la Comisión académica o mediante consulta a la parte sindical. Pregunta, nuevamente, si este programa sustituye a las 10 ayudas de acceso al sistema que había anteriormente, pasando entonces de diez a cinco ayudas.

El Sr. Rector aclara que existía un único programa que duró un año y se previó en los presupuestos de 2017 con 10 plazas, el mismo equipo rectoral (del anterior rector) cuando planificó los presupuestos de 2018 no estableció ningún programa de continuidad, extinguiéndose, pues, el programa de 2017. Cuando el actual equipo rectoral llega en abril de 2018, se encuentra que los presupuestos de ese año no contemplaban financiación alguna destinada a programas de este tipo. Por ello, en la elaboración de los presupuestos de 2019 presenta un programa nuevo con un perfil distinto de incorporación de talento.

La Sra. Representante del Comité de empresa del PDI entiende que hay tres cuestiones distintas: atracción de talento, retención de talento y relevo generacional; y no entiende en qué medida esta convocatoria, que le parece positiva, resuelve el problema de retención de talento al que podrían acceder los actuales investigadores de 2017.

El Sr. Rector insiste en que en este momento se trata de aprobar una convocatoria para sacar las cinco plazas de investigador que habían sido presupuestadas en 2019. Además, interviene el Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia insistiendo en que la retención de talento es necesaria -y así se preverá- puesto que existe un compromiso moral con aquellos investigadores que hayan cumplido para intentar estabilizarlos.

Se aprueban.

8. Aprobación, si procede, del Reglamento de régimen interno del Centro Integral de Simulación Clínica de la Universidad de Murcia, tramitado a través del vicerrectorado de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias felicita la iniciativa y considera interesante aplicar el reglamento a la sala de simulación del Campus de Ciencias Sociosanitarias, así como la posibilidad de comunicación en red para centralizar compras o acciones de mejora de estas salas.



El Sr. Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena felicita por la iniciativa al equipo rectoral, a la Vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria, así como a la Decana de la Facultad de Medicina y al Decano de la Facultad de Enfermería. Así mismo señala que la Escuela de Enfermería de Cartagena está en disposición de colaborar en lo que sea preciso.

El Sr. Decano de la Facultad de Psicología se une a las felicitaciones.

La Sra. Decana de la Facultad de Medicina agradece a los compañeros la felicitación, y manifiesta el compromiso de conseguir que sea un centro de referencia en España por lo que agradece la colaboración de todos los que lo deseen.

Se aprueba.

9. Aprobación, si procede, del Reglamento de evaluación de estudiantes (REVA), tramitado a través del vicerrectorado de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria.

El Sr. Rector agradece la buena fe del Defensor del Universitario, estudiantes y decanos. Insiste en que se trata de una norma en la que ha prevalecido el pragmatismo y según se vayan planteando cuestiones más específicas se va a ir actualizando. Agradece la responsabilidad del CEUM que ha sabido encontrar un mínimo común donde pueden coincidir los diferentes estamentos universitarios.

La Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria agradece al CEUM y al Defensor que ha aportado su experiencia desde la defensoría.

El Sr. Defensor del Universitario considera que es un reglamento muy importante ya que 1 de cada 4 casos está relacionado con este tema. Agradece el trabajo de todos lo que han participado en el mismo, si bien, considera que se debe seguir avanzando. Por ello señala que es necesario abordar una serie de cuestiones que el Sr. Defensor expone, brevemente, al Consejo de Gobierno.

Se aprueba.

10. Aprobación, si procede, de cuestiones de trámite.

- Propuesta de gasto plurianual de tramitación anticipada para convocatoria de 5 contratos postdoctorales UM para 2020, proyecto 10571. Se aprueba.

10. Ruegos y preguntas.

La Sra. Representante del grupo A del Claustro solicita que los institutos universitarios incluyan en sus páginas web los reglamentos y las actas de los mismos. El Sr. Rector le responde que desde Transparencia se harán las oportunas gestiones.

El Sr. Decano de la Facultad de Química considera que debe tomarse alguna medida para fomentar la asistencia de los miembros de la comunidad universitaria a los actos académicos, ante la baja participación vivida en los últimos. El Sr. Rector coincide con el Sr. Decano y señala que se han planteado diversas propuestas como revisar la calificación de esos días como no lectivos.

El Sr. Presidente del CEUM informa al Consejo de Gobierno de la concesión del Premio Estudiante del Año, en su modalidad individual a Luis Ordóñez y, en su modalidad colectiva, a los estudiantes que han participado en el yacimiento de San Esteban de la Facultad de Letras. Así mismo ruega, respecto a los espacios del edificio de Ronda de Levante que están ocupados por la administración regional, que se plantee la posibilidad de reclamar estos espacios. El Sr. Rector le indica que se va a insistir en esa reclamación histórica.



La Sra. Representante del grupo A pregunta sobre las obras para la modificación de la salida del campus. El Sr. Gerente responde que la responsabilidad de la ejecución de la obra, ha pasado al grupo político de Ciudadanos y se encuentra en la fase de licitación del pliego para comprometer los fondos. El Sr. Rector apunta que el nuevo acceso al campus de El Palmar va a estar en funcionamiento antes de las vacaciones de Navidad.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias agradece la postura -referida a la necesidad de vincular al profesorado al campus de Lorca cuando las plazas se hayan ofertado para impartir docencia en el mencionado campus- del Consejo de Gobierno, del Vicerrector de Profesorado y del propio Rector, en tanto que va a repercutir en una mejor docencia en el campus de Lorca y en toda la universidad.

El Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria agradece la felicitación del Sr Rector por el premio concedido. Felicita al Área de Contratación y Patrimonio por la agilidad de las gestiones que, sin duda, ha facilitado la llegada del primer modelo animal procedente de Canadá. Además, transmite la necesidad que tiene la facultad de tener unas instalaciones adecuadas a la formación de los estudiantes. En este sentido, tiene un sello europeo de calidad que obliga a mantener esos estándares y teniendo en cuenta que otras facultades que están acreditadas tiene una sala de simulación y la financiación correspondiente, considera que se debe tener en cuenta de cara a futuras convocatorias la posibilidad de instalar una sala de simulación en la Facultad de Veterinaria.

El Sr. Decano de la Facultad de Psicología ruega que, una vez aprobado el reglamento de evaluación, se arbitre un mecanismo para reunirse una vez al año de modo que se permita acumular la casuística que va surgiendo y que puede ayudar a futuras modificaciones. El Sr. Rector coincide con el Sr. Decano y estas reuniones de seguimiento u otras iniciativas similares serán la única forma de mantener vivos los reglamentos.

El Sr. Defensor del Universitario plantea que los precios que se cobran por los títulos en los centros adscritos sean visibles y accesibles para los interesados y la comunidad universitaria. Además, se congratula por la iniciativa de trabajar en una modificación del Reglamento de estudios propios.

El Sr. Director Académico del ISEN Formación Universitaria se muestra de acuerdo con el Defensor del Universitario y comenta que el nuevo convenio de ISEN contempla que deben publicarse los precios y, además, también incorpora alguna garantía añadida de modo que cuando uno se matricula sabe cuánto le va a constar el título a lo largo de los próximos cuatro años.

El Representante de Directores/as de Departamento y de Institutos Universitarios de Investigación se despide como miembro del Consejo de Gobierno al dejar de ser director de departamento y da las gracias al equipo y al resto de miembros del Consejo de Gobierno por lo aprendido sobre el funcionamiento de la Universidad. El Sr. Rector le agradece que su comportamiento e intervenciones en este Consejo de Gobierno hayan sido constructivos y con lealtad a la institución.

El Sr. Vicedecano de la Facultad de Letras desea que conste en acta el orgullo de la Facultad de Letras por el reconocimiento a sus estudiantes participantes en el yacimiento de San Esteban.

El Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas, respecto al Reglamento de Evaluación, ha echado en falta la celebración de una reunión general de los decanos antes de la elevación al Consejo de Gobierno de la propuesta; no obstante, felicita a la comisión que ha trabajado en su elaboración y se une a la propuesta de una reunión anual para seguir mejorando la normativa.

11. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13.00 horas, se levantó la sesión.